

Resolución 15/2015

Bs. As., 4/2/2015

VISTO el Expediente I.A.F.P.R.P.M. N° 035 - 00001963/2014 del Registro del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DEFENSA, y las Decisiones Administrativas Nros. 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y 609 del 1° de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, el INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DEFENSA, ha remitido la información requerida en el segundo párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014.

Que en base a dicha información y a lo establecido en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, procede asignar los cargos vacantes y financiados del citado organismo autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Asígnanse los cargos vacantes y financiados del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DEFENSA, autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

MINISTERIO DE DEFENSA INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL Decisión Administrativa N° 609/14						
Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431	Nivel Funciones Ejecutivas
DIRECCIÓN EJECUTIVA	P	A	Gerente de Servicios Técnico-Administrativo	1		III
DIRECCIÓN EJECUTIVA	P	B	Coordinador General	1		V
DIRECCIÓN EJECUTIVA-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS	P	C	Profesional de Operaciones Financieras	1		
DIRECCIÓN EJECUTIVA-GERENCIA DE RETIROS Y PENSIONES	P	C	Profesional en Gestión Administrativa	1		
DIRECCIÓN EJECUTIVA-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS	G	D	Jefe de Contrataciones y Créditos Personales	1		JEFATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA-GERENCIA DE RETIROS Y PENSIONES	G	D	Asistente Administrativo	2		
DIRECCIÓN EJECUTIVA-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS	G	E	Auxiliar Administrativo	1		
DIRECCIÓN EJECUTIVA-GERENCIA DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	G	E	Auxiliar Administrativo	1	SI	
TOTAL GENERAL				9 (1 en reserva para personas discapacitadas)		